

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
CHILE



Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera (2010 – 2014) fue Ministra del Servicio Nacional de la Mujer y Ministra de Educación.

En agosto del 2018, asumió como Ministra del Medio Ambiente del Segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera con un sello claro: la única forma de lograr el desarrollo sustentable es considerando el cuidado y respeto por el medio ambiente. Su mensaje es transversal: la acción climática y el desarrollo económico no corren por carriles paralelos; por el contrario, la Ministra plantea que el único camino para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible es el cuidado del medio ambiente; para lograr esto, la adaptación y mitigación al cambio climático son claves.

Como una de sus prioridades está la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas en materia ambiental. Es así como ha promovido esta iniciativa a nivel regional, en el último Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y a nivel global, en la COP24 en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Considera de gran relevancia a las instancias multilaterales para resolver problemáticas ambientales globales; es así como en Polonia, en la COP24, de manera inédita para un secretario de Estado nacional, la Ministra Schmidt asumió como líder de las negociaciones globales del mercado del carbono. Es tal su compromiso

que presentó a Chile como el país anfitrión de la COP25, *“Esto representa un desafío enorme, el que asumimos como un hito histórico que nos permitirá seguir avanzando como país líder en el desarrollo sustentable y en nuestro compromiso con el medio ambiente”*.

Dentro de las prioridades de su administración, trabaja intensamente en la elaboración de la Ley Marco de Cambio Climático, la implementación de la Ley de Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje, la modernización del Sistema de Evaluación Ambiental de Proyectos y la aprobación del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y del Proyecto de Ley sobre Delitos Ambientales que busca prevenir daños graves al patrimonio natural.

Espera, a través de su sello convocante, lograr que estos temas de Estado alcancen avances independientemente de la administración de turno, con la finalidad de promover la acción climática como un pilar de la política de Estado.